



Resolución de Decanato 173 / 2025 - SAL -UNSa
Exp. N° 125/25 SAL - Aprueba Proyecto de Tesis de las Srtas. Maria Noel
Aranda y Sofia Fernandez Rozas
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
23/04/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. María Noel ARANDA, L. U. N° 616.628 y Sofía FERNANDEZ ROZAS, L. U. N° 618.383 alumnas de la Carrera de Licenciatura en Nutrición - Plan de Estudio 2014 - solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"DIVERSIDAD ALIMENTARIA MÍNIMA, INGESTA DE PRODUCTOS ULTRAPROCESADOS Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO NUTRICIONAL EN NIÑOS DE 6 A 24 MESES QUE ASISTEN AL CENTRO DE SALUD N°60 DE LA CIUDAD DE SALTA CAPITAL, AÑO 2.025"** y designación del Director que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Franco Darío DELLA FONTANA cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Director del trabajo de investigación de las Srtas. ARANDA y FERNANDEZ ROZAS.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 08 de abril de 2025 y con la presencia de las alumnas, sugieren dar por aprobado el proyecto de Tesis.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Resolución de Decanato **173 / 2025 - SAL -UNSa**
Exp. N° 125/25 SAL - Aprueba Proyecto de Tesis de las Srtas. Maria Noel
Aranda y Sofia Fernandez Rozas
De: **Salud - Dpto. Tesis**



Salta,
23/04/2025

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será:
"DIVERSIDAD ALIMENTARIA MÍNIMA, INGESTA DE PRODUCTOS ULTRAPROCESADOS Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO NUTRICIONAL EN NIÑOS DE 6 A 24 MESES QUE ASISTEN AL CENTRO DE SALUD N°60 DE LA CIUDAD DE SALTA CAPITAL, AÑO 2.025" presentado por las Srtas. María Noel ARANDA, L. U. N° 616.628 y Sofía FERNANDEZ ROZAS, L. U. N° 618.383 alumnas de la Carrera de Licenciatura en Nutrición - Plan de Estudio 2014 - de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Tener por designado como Director para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, al Lic. Franco Darío DELLA FONTANA.

ARTICULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. DELLA FONTANA, Franco Darío (Director)

Prof. VARGAS RIVERO, Noelia Elizabeth

Prof. MARTINEZ BUSTOS, Marcela

MIEMBRO SUPLENTE: Prof. TORRES, María Carolina

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12)



Resolución de Decanato **173 / 2025 - SAL -UNSa**

Exp. N° 125/25 SAL - Aprueba Proyecto de Tesis de las Srtas. Maria Noel Aranda y Sofia Fernandez Rozas

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
23/04/2025

meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 08/04/2026).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a: Director, alumnas ARANDA y FERNANDEZ ROZAS, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa